



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Miércoles 26 de Mayo de 2004

ACUERDO mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1228, a Tomás Patricio Braniff Simón, de la aduana de Nuevo Laredo a la de Toluca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Investigación Aduanera.

ACUERDO 326-SAT-302

Vistos los escritos recibidos en esta Administración, mediante los cuales el agente aduanal Tomás Patricio Braniff Simón, titular de la patente número 1228, con adscripción en la Aduana de Nuevo Laredo, y autorización 3392 para actuar ante aduanas distintas a la de su adscripción, solicita el cambio de adscripción de su patente a la Aduana de Toluca, y considerando que dicho agente aduanal cumple con los requisitos previstos por la fracción III del artículo 163 de la Ley Aduanera; el Administrador de Agentes Aduanales, en ausencia del Administrador Central de Investigación Aduanera, con fundamento en los artículos 10 quinto párrafo y 30 apartado C fracción II en relación con el 29 fracción V del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Autorizar el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1228 de la que es titular el agente aduanal Tomás Patricio Braniff Simón de la Aduana de Nuevo Laredo a la Aduana de Toluca; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al agente aduanal, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírense oficios a los administradores de las aduanas antes mencionadas, remitiéndoles copia fotostática del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, por una sola vez a costa del interesado.

México, D.F., a 30 de marzo de 2004.- El Administrador de Agentes Aduanales, **José Flores Alarcón.-**
Rúbrica.

(R.- 195765)